

REF.: CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE LA SOCIEDAD BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRACION DE ACTIVOS.

SANTIAGO, 24 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1193

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en los artículos 84 y 90 del artículo primero de la Ley N° 20.712, el cual aprueba ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales; en el número 1.7 de la Norma de Carácter General N° 364 y en la Resolución Exenta N° 8.678 de 2019.

2. La solicitud de cancelación de la sociedad **BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRACION DE ACTIVOS** en el Registro Especial de Entidades Informantes, inscrita bajo el número 283 de fecha 10 de septiembre de 2014.

CONSIDERANDO:

1. Que, en junta extraordinaria de accionistas de **BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRACION DE ACTIVOS** celebrada el 26 de noviembre de 2020, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Comisión, por cuanto actualmente no existe obligación legal de permanecer en dicho Registro, en razón de que la sociedad actualmente no tiene ningún fondo bajo su administración.

2. Que, a la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción en el referido Registro.

RESUELVO:



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1193-21-85640-O

1. Cancélese, a petición del interesado, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes número 283 de 10 de septiembre de 2014, correspondiente a **BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRACION DE ACTIVOS**

DCFP / DCU WF 1321745

Anótese, Comuníquese y Archívese.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'V. Rodríguez Bravo', written over a light blue horizontal line.

VIVIANNE RODRÍGUEZ BRAVO
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES (S)
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1193-21-85640-O